

# ¡Derecho Al Día!



## CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL DISCONTINUO

Ab. Juan Arroyo C. MSc.

[asesoriajuridica164@gmail.com](mailto:asesoriajuridica164@gmail.com)

<http://libroscom.online>

<https://orcid.org/0000-0003-2162-5010>

Fuente: Ministerio de lo Laboral

# CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL DISCONTINUO

## COMPARECEN

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, comparecen, por una parte \_\_\_\_\_  
*(Escriba los nombres completos del EMPLEADOR. Si se trata de una persona jurídica colocar el nombre de la compañía, seguida de la frase “debidamente representada por [nombre del representante legal”] )* portadora de la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ *(Escriba la cédula de identidad del EMPLEADOR)* en calidad de EMPLEADOR; y por otra parte, el/la señor(a/ita) \_\_\_\_\_ *(Escriba el nombre del TRABAJADOR)*, portador de la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ *(Escriba el número de cédula de ciudadanía del TRABAJADOR)* en calidad de TRABAJADOR. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de \_\_\_\_\_ *(ciudad de domicilio de las partes)* y capaces para contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar este **CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL DISCONTINUO** con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

Al EMPLEADOR y TRABAJADOR en adelante se los denominará conjuntamente como “Partes” e individualmente como “Parte”.

## CLAÚSULAS

### PRIMERA. – ANTECEDENTES

El EMPLEADOR para el cumplimiento de sus actividades y desarrollo de las tareas propias de su actividad \_\_\_\_\_ necesita contratar los servicios laborales de un \_\_\_\_\_ *(ingresar cargo requerido)*, en la modalidad de \_\_\_\_\_ EVENTUAL \_\_\_\_\_ DISCONTINUO a fin de \_\_\_\_\_ *(Justifique la eventualidad, ejemplo: por remplazo de personal, o cumplir una mayor demanda)*, ateniéndose a lo establecido en el artículo 17 del Código del Trabajo y al Acuerdo Ministerial No. 0004 de fecha 16 de enero del año 2013.

### SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO

El EMPLEADOR para el cumplimiento de sus actividades contrata al TRABAJADOR en calidad de \_\_\_\_\_ *(Ingresar cargo del TRABAJADOR)*. Revisados los antecedentes de \_\_\_\_\_ *(Escriba los nombres completos del TRABAJADOR)*, éste declara tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo indicado, por lo que en base a las consideraciones anteriores y por lo expresado en los numerales siguientes, El EMPLEADOR y el TRABAJADOR proceden a celebrar el presente Contrato de Trabajo.

### TERCERA. - JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO

El TRABAJADOR se obliga a laborar en la jornada legal máxima establecida en el artículo 47 del Código de Trabajo, y el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 0004, de lunes a viernes en el horario de \_\_\_\_\_ (detalle las horas de la jornada de trabajo), con descanso de \_\_\_\_\_ (detalle la hora de descanso, ejemplo: una hora para el almuerzo), de acuerdo al artículo 57 del mismo cuerpo legal, el mismo que declara conocerlo y aceptarlo.

Las Partes podrán convenir que el TRABAJADOR labore tiempo extraordinario y suplementario cuando las circunstancias lo ameriten, para lo cual se aplicará las disposiciones establecidas en el artículo 55 de este mismo Código.

El horario de labores podrá ser modificado por el empleador cuando lo estime conveniente y acorde a las necesidades y a las actividades de la empresa, siempre y cuando dichos cambios sean comunicados con la debida anticipación, conforme el artículo 63 del Código del Trabajo. Los sábados y domingos serán días de descanso forzoso, según lo establece el artículo 50 del Código de la materia.

### CUARTA. - REMUNERACIÓN

El Empleador, de acuerdo a los artículos 80 y 83 del Código de Trabajo, cancelará por concepto de remuneración a favor del trabajador la suma de \_\_\_\_\_ (colocar la cantidad que será la remuneración en letras y números, ejemplo: SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, USD 600,00), mediante \_\_\_\_\_ (detallar la forma de pago, ejemplo: acreditación a la cuenta bancaria del trabajador, efectivo, cheque). Con el respectivo incremento del 35% del valor hora del salario básico del sector al que corresponda el trabajador.

Además, el Empleador cancelará los demás beneficios sociales establecidos en los artículos 97, 111 y 113 del Código de Trabajo, conforme el Acuerdo Ministerial No. 0046 del Ministerio de Relaciones Laborales. Asimismo, el Empleador reconocerá los recargos correspondientes por concepto de horas suplementarias o extraordinarias, de acuerdo a los artículos 49 y 55 del Código de Trabajo, siempre que hayan sido autorizados previamente y por escrito.

### QUINTA. – PLAZO DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá un plazo de duración \_\_\_\_\_ (máximo 180 días dentro de un lapso de 365 días) días discontinuos. Además, este contrato podrá terminar por las causales establecidas en el artículo 169 del Código del Trabajo y del artículo 4 del Reglamento al Artículo 17 del Código del Trabajo.

### SEXTA. – LUGAR DE TRABAJO

El TRABAJADOR desempeñará las funciones para las cuales ha sido contratado en las instalaciones ubicadas en \_\_\_\_\_ (Escriba la dirección de la

compañía), en la ciudad de \_\_\_\_\_ (Ingresar la ciudad y barrio), provincia de \_\_\_\_\_ (Ingresar Provincia), para el cumplimiento cabal de las funciones a él encomendadas.

#### **SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES**

En lo que respecta a las obligaciones, derechos y prohibiciones del empleador y trabajador, estos se sujetan estrictamente a lo dispuesto en el Código de Trabajo en su Capítulo IV “De las obligaciones del Empleador y del Trabajador”, a más de las estipuladas en este contrato.

#### **OCTAVA – LEGISLACIÓN APLICABLE**

En todo lo no previsto en este Contrato, las partes se sujetan al Código del Trabajo.

#### **NOVENA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

En caso de suscitarse discrepancias en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato y cuando no fuere posible llegar a un acuerdo entre las Partes, estas se someterán a los jueces competentes del lugar en que este contrato ha sido celebrado, así como al procedimiento oral determinados por la Ley.

#### **DÉCIMA. - SUSCRIPCIÓN**

Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado, firman este contrato en original y dos ejemplares de igual tenor y valor.

Suscrito en la ciudad de \_\_\_\_\_ (Escriba la ciudad), el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
EL EMPLEADOR

\_\_\_\_\_  
EL TRABAJADOR